

INFORME DE GESTIÓN

NOMBRE DE LA INSTANCIA:

Comité Distrital de Derechos Humanos

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: El

reglamento se aprobó en la sesión ordinaria del 27 de marzo de 2019; sin embargo, el reglamento firmado no cuenta ni con número ni con fecha.

NORMAS: Decreto 455 de 3 de agosto de 2018 “Por medio del cual se crea el Comité Distrital de Derechos Humanos, los Comités Locales de Derechos Humanos y se dictan otras disposiciones”

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron			Total (En número)
				31-03-22	16-06-22		
1. Gestión Pública	Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.		I	X	X		
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno		P	X	X		
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda		I	X	X		
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación		I	X	NO		

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico		I	X	X				
6. Educación	Secretaría Distrital de Educación		I	X	NO				
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud		I	NO	X				
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social		I	X	NO				
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte		I	X	X				
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente		I	X	X				
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad		I	X	X				
12. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat		I	X	X				

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

13. Mujeres			I	X	X				
14. Seguridad, Convivencia y Justicia			I	X	X				
15. Gestión Jurídica			I	X	X				
16. Brigada XIII de la ciudad de Bogotá			I	X	X				
17. Consejo Consultivo de Mujeres			I	X	X				
18. Consejo Consultivo LGBT			I		X				
19. Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes			I	X	X				
20. Consejo Consultivo de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C.			I	NO	NO				
21. Consejo Distrital de			I	X	X				

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

Anexo 2: Informe de gestión

Comunidad es Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras				NO					
22. Consejo Distrital de Discapacidad			I	X	X				
23. Consejo Distrital de Sabios y Sabias			I	X	X				
24. Consejo Distrital de Juventud			I	NO	X				
25. Mesa Distrital de Participación Efectiva de las Víctimas			I	NO	NO				
26. Defensoría del Pueblo			IP	X	NO				
27. Procuraduría General de la Nación			IP		X				
28. Personería Distrital			IP	X	X				
29. Veedor (a) Distrital			IP	X	X				
30. Ministerio del Interior			IP	NO	NO				
31. Policía Metropolitana de Bogotá, D.C.			I	X	X				

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

32. Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación			I	X	X				
---	--	--	---	---	---	--	--	--	--

**SESIONES ORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
ORDINARIAS
PROGRAMADAS:**

**SESIONES
EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:**

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA
WEB:**

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No ____

Reglamento interno: Sí X No ____

Actas con sus anexos: Sí X No ____

Informe de gestión: Sí X No ____

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	31 MARZO	16 JUNIO	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No

Realizar seguimiento al plan de acción de la Política Integral de Derechos Humanos.		X				NO
Coordinar la articulación con las instancias existentes en materia de las Políticas Públicas Sectoriales y Poblacionales y los Planes Integrales de Acciones Afirmativas – PIAA-, con el fin de garantizar la incorporación del enfoque de derechos en todas las políticas sectoriales y poblacionales de la Administración Distrital		X				SI
Garantizar que las entidades que hacen parte de la administración adopten y reporten información al Sistema Distrital de Información Derechos Humanos, de que trata el artículo 6 del Acuerdo Distrital 698 de 2018, o el que haga sus veces, que permita monitorear, hacer seguimiento y evaluar la situación de Derechos Humanos.		X				NO
Armonizar los mecanismos existentes (protocolos y rutas) a nivel distrital para impulsar el cumplimiento de los deberes de la ciudadanía en materia de respeto a los Derechos Humanos, y proponer nuevos mecanismos en instancias donde no existan.		X				SI
Orientar el diseño e implementación de estrategias de promoción y divulgación en materia de Derechos Humanos.		X				SI
Canalizar las peticiones y propuestas de las organizaciones sociales, comunidades o ciudadanas con el fin		X				SI

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

de que sean atendidas oportunamente por las autoridades competentes						
Hacer acompañamiento técnico a la creación de Comités Locales de Derechos Humanos, los cuales deberán seguir los lineamientos generales que emanen del Comité Distrital.		X				SI
Visibilizar dentro de las sesiones de trabajo las acciones desarrolladas respecto al componente de formación y educación en Derechos Humanos del Distrito		X				NO
Suscribir el informe de gestión del comité, acorde con los parámetros establecidos en el anexo 5 de la Resolución 233 de 2018, o la que haga sus veces.		X				SI
Adoptar su propio Reglamento en el término de acuerdo con los tiempos y parámetros establecidos en la Resolución 233 de 2018, o la que haga sus veces	X					SI
Coordinar con la Secretaría Técnica la elaboración de actas e informes, y demás documentos para su publicación.		X				SI
Aprobar su Plan de Trabajo en el término de hasta 4 meses a partir de la publicación de este Decreto.	X					SI
Las demás que le sean necesarias para el adecuado funcionamiento del Comité Distrital de Derechos Humanos.		X				SI

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN</p>	<p>Durante el año 2022 se han realizado dos sesiones del Comité Distrital de Derechos Humanos. La primera el 31 de marzo de 2022, en la cual se contó con el quorum requerido y se desarrollaron los siguientes temas:</p> <p>Exposición y aprobación del Plan de Trabajo Comité Distrital de Derechos Humanos Balance y explicación general del seguimiento al Plan de Acción de la PPDDHH Socialización de las modificaciones al Decreto 455 de 2018 Exposición del Plan Distrital de Prevención y Protección</p> <p>En la primera sesión del Comité Distrital de Derechos Humanos se presentó el cronograma con las fechas en las que sesionará el Comité para la vigencia 2022 en articulación con los Comités Locales de Derechos Humanos.</p> <p>Se presentó un reporte sobre el balance en la implementación de la Política Integral de Derechos Humanos 2021, con el objetivo de poder explicar a los diferentes sectores que tienen compromisos en esta política pública, cuáles son las oportunidades de mejora para los reportes de este año</p> <p>Por otro lado, se hizo la socialización del nuevo decreto que regulará la instancia de coordinación y participación del Comité Distrital de Derechos Humanos y sus Comités Locales. Lo anterior con el fin de atender las peticiones de la ciudadanía y la sociedad civil en general, relacionadas con la ampliación en la participación con voz y voto de las nuevas formas organizativas que están solicitando ser escuchadas en este escenario.</p> <p>Gracias a las modificaciones que se hicieron al decreto 455 de 2018 que tiene como objetivo crear el Comité Distrital de Derechos Humanos para acompañar y ejecutar la política Pública de Derechos Humanos, con la participación de la ciudadanía y los diferentes sectores del distrito.</p> <p>Los cambios permiten la participación con voz y voto de organizaciones sociales representadas en las Juntas de Acción</p>
---	--

Comunal, la Federación Comunal, la Comisión Ambiental y las organizaciones defensoras de Derechos Humanos.

Además, incluye a entidades del Distrito que aún no hacían parte de este comité (en lo local) como: las secretarías de Cultura, Recreación y Deporte, Ambiente y Movilidad, y la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación.

Estas modificaciones que tuvieron aportes de los Comités locales de derechos humanos y de las entidades con compromisos en la PPDDHH, beneficia especialmente a las organizaciones sociales, entidades del Distrito y a nuevos actores sociales.

Finalmente se hizo una exposición del Plan Distrital de Prevención y Protección - La exposición de este plan atiende las dudas que surgieron en sesión del comité la cual está a cargo del equipo de prevención y protección de Derechos Humanos. se pone en contexto que el actual plan es del 2018 pero en este momento está en proceso de actualización.

Se realizó la fase uno que corresponde a lista de documentos oficiales; se inició la fase 2 en el mes de abril que corresponde a talleres participativos a efectuar en los 20 comités locales de Derechos Humanos con el objetivo de actualizar el plan identificando dinámicas territoriales de violencia de los sectores sociales en riesgo. El tema de seguridad desde lo identificado en las entidades del distrito, dos la percepción de seguridad, violencia por comunidad, y tres la oferta institucional de un plan de acción que dé respuesta a situaciones del territorio.

En la segunda sesión del Comité Distrital de Derechos Humanos celebrada el **16 de junio de 2022** en la cual se contó con el quorum requerido, se agotaron los siguientes temas: i) seguimiento a alertas tempranas, ii) avances en la actualización del Plan Distrital de Prevención y Protección, iii) actualización del decreto 455 de 2018 en la inclusión de mesas técnicas, iv) Sensibilización a qué nos referimos cuando hablamos de participación infantil.

Acciones realizadas en el marco de las alertas tempranas:
Referente a la AT 046 de 2019 Referente a la AT 010 de 2021:
Referente a la AT 005 de 2022:

ACCIONES DE RESPUESTA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO: La Secretaría viene ejecutando acciones de prevención y protección a través de las rutas de atención desde la Dirección de Derechos Humanos.

Atención y Protección a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos: A corte 31 de mayo de han atendido 429 personas

Atención a víctimas del delito de Trata de Personas: A corte 31 de mayo de han atendido 78 personas.

Atención a Víctimas de Violencia(s) en Razón a su Orientación Sexual e Identidad de Género Casa Refugio LGBTI: A corte 31 de mayo de han atendido 43 personas.

Atención a víctimas de presunto abuso de autoridad por parte de la Fuerza Pública: A corte 31 de mayo de han atendido 512 personas.

Atención a la población Reincorporada y Reintegrada en Riesgo: A corte 31 de mayo de han atendido 33 personas.

ACCIONES DE RESPUESTA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER:

Socializar la ruta de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio

Sensibilización en prevención de violencias contra las mujeres a funcionarias/os que realizan atención a mujeres habitantes de calle.

Jornadas Territoriales de difusión de servicios Estrategia Territorial de Prevención de Violencias.

Espacios de difusión y sensibilización de las violencias que ocurren hacia mujeres en el marco del delito de la trata de personas.

Recorridos de observación en los escenarios identificados donde se realizan ASCP y oferta de servicios de la Estrategia Casa de Todas.

Jornadas territoriales "Mujer Contigo en tu Barrio" a fin de difundir los Servicios del modelo de atención de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.

ACCIONES DE RESPUESTA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD

Patrullando: Creación de liderazgos que serán responsables de la estructuración y articulación con la ciudadanía.

Entornos de confianza: Espacios priorizados por su alta conflictividad y violencia, para generar permanentes actividades de construcción colectiva.

Jornadas comunitarias de resignificación y apropiación del espacio público con la participación activa de la ciudadanía

Campañas de promoción a la denuncia de violencias contra las mujeres.

Controles migratorios para identificar puntos con presunta ocurrencia de delito Trata de Personas.

Conformación de frentes de seguridad y/o Red de Cuidado.

Prevención de VBG, NNA, trata de personas en entornos educativos priorizados.

Caravanas por la Vida: Intervenciones conjuntas con Alcaldías

Locales, Policía y Ejército Nacional.

ACCIONES DE RESPUESTA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Talleres de enfoques diferenciales para la comunidad en donde se mezclan saberes desde los enfoques étnicos, LGBTI y discapacidad. Sensibilización a transportadores y representantes del Terminal del Salitre en prevención de la Trata de personas y la Explotación sexual.

Estrategia Atrapasueños Aporte a la reparación integral y construcción de paz territorial con NNA víctimas y afectados por el conflicto armado interno.

Escuela Interlocal de prevención de la Explotación Sexual Comercial de NNA.

Estrategia de Prevención Entornos Protectores y Territorios Seguros Inclusivos y Diversos.

Escuela de prevención de violencia intrafamiliar y violencia y explotación sexual para servidores públicos y estudiantes.

Estrategia RETO, Retorno a las Oportunidades de los y las jóvenes

ACCIONES DE RESPUESTA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

Procesos de educación formal básica primaria y secundaria para NNAJ, migrantes, familias y comunidades indígenas y mujeres cisgénero, transgénero que realizan Actividad Sexuales Contextos de Prostitución. Pagas – ASCP

Seminario de Cátedra de paz: Víctimas, Justicia Restaurativa: Reflexiones alrededor de la construcción de paz desde la escuela.

Implementación de protocolos de atención para las situaciones de vulneración en contra de NNAJ.

Acompañamiento pedagógico a iniciativas lideradas por Niños y Niñas que resignifiquen su voz.

Apoyar a las experiencias pedagógicas de las IED sobre pedagogía de las memorias.

ACCIONES DE RESPUESTA ALTA CONSEJERÍA PARA LA PAZ, VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN

Articulación con el SENA para la presentación del modelo de fortalecimiento a proyectos o unidades productivas

Articulación con SDH para Subsidios de vivienda y con la SDS con el programa de discapacidad para Víctimas del Conflicto Armado.

Implementación de acciones de diálogo social y educación para la paz en el marco de la Estrategia de Reconciliación para la consolidación de Bogotá Región, como epicentro de paz y reconciliación.

Articulación con SDDE, Desarrollo Empresarial; Gestión de

Empleo: Competitividad; Desarrollo Rural y Abastecimiento Alimentario; Mercados Campesinos

Desarrollo de actividades de conmemoración en clave de reparación simbólica y pedagogía de paz. Otorgamiento de medidas de atención humanitaria inmediata a población Embera.

ACCIONES DE RESPUESTA INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON
Focalización e ingreso de NNA en riesgo de ESCNNA a las unidades de protección integral por parte del equipo territorio ESCNNA.

Atención bajo dos modalidades: internado y externado para atender temas relacionados con la prevención y atención víctimas ESCNNA.

Brindar acompañamiento psicosocial y jurídico a NNAJ con situación de vulneración de sus derechos o en procesos de reparación del daño ocasionado.

ACCIONES DE RESPUESTA DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD SEXUAL

DIRECTIVA 005 DE 2021: Lineamientos para la protección de los derechos de las personas transgénero en el ámbito de la gestión del talento humano y la vinculación en el Distrito Capital

Estrategia ambientes labores inclusivos: Tiene como objetivo fundamental generar entornos de trabajo que permitan a las personas de los sectores LGBTI desarrollar sus actividades con tranquilidad, satisfacción y en condiciones de equidad

ACCIONES DE RESPUESTA A LA ALERTA TEMPRANA 005 DE 2022

Se creó una encuesta específica que permite diagnosticar el nivel de confianza institucional de la población civil del territorio de Sumapaz. Esta encuesta se viene realizando al finalizar cada jornada de capacitación realizada a cada una de las JAC.

Feria de servicios institucionales durante el primer trimestre de 2022 a fin de acercar la institucionalidad al territorio, incentivando la participación y confianza en la institucionalidad con el portafolio de acciones a desarrollar, igualmente se tiene programada realizar una segunda feria el 25 de junio de 2022.

Se realizan mensualmente cuatro jornadas de asesorías jurídicas en saneamiento y titularidad de predios en la localidad y una mesa técnica de articulación mensual entre la ANT, catastro Distrital y la Alcaldía local de Sumapaz a fin de armonizar el tema.

Capacitaciones realizadas a las JAC, se incluyó dentro del temario un espacio en el cual se informan los canales de atención que tienen entidades como la Fiscalía, Defensoría, Personería y demás

instituciones del estado que tengan competencia para conocer las situaciones relacionadas con la AT 005, esta información se les entrega de manera escrita a los habitantes de la localidad que asisten a la capacitación.

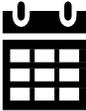
Avances de la actualización del Plan Distrital de Prevención y Protección de vulneraciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos o comunidades. El trabajo que se viene realizando y con el acompañamiento de la mesa técnica de la actualización del plan, se determinó que el escenario 1 en los cuales se iban a realizar estos talleres eran los comités locales de derechos humanos teniendo en cuenta que iba a ver representatividad de las diferentes comunidades, por esta razón se hizo el trabajo en 17 localidades en las cuales se efectuó 17 talleres participativos, además se hicieron talleres participativos: Kennedy (2) Antonio Nariño (1) Puente Aranda (1) Ciudad Bolívar (1) Sumapaz (1) Grupos Focales Poblacionales: Migrantes, Víctimas del Conflicto Armado, L GBTIQ, Mujeres, Personas en proceso de Reincorporación y Reintegración, Comunidades Étnicas, Habitantes de Calle, Personas con discapacidad. En la tercera fase, la profesional informó que es la fase de sistematización se van a tener en cuenta los siguientes elementos, así: Presentación de la situación de seguridad. Comportamientos contra la vida y la integridad personal. Comportamientos contra la Familia. Comportamientos contra el Patrimonio Económico. Comportamientos contra la Integridad. Atenciones a través del NUSE 123. Grupos Poblacionales más Afectados. Diagnóstico por Localidad.

Actualización del Decreto 455 de 2018. Se incluyó la creación de dos mesas satélites: Mesa Distrital de Seguimiento a la PPDDHH: Mesa donde se pretende dar la línea técnica y seguimiento a plan de acción de la Política, en este espacio se incluye la institucionalidad y los consejos consultivos que tienen la representación de la ciudadanía. La Mesa de seguimiento a violaciones de DDHH y Alertas Tempranas: Mesa donde se pretende hacer seguimiento priorizado a las peticiones de la ciudadanía y que no pudieron ser resueltas en territorio y el seguimiento de las recomendaciones que se hacen por parte de la Defensoría del Pueblo en las Alertas Tempranas.

<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA</p>	<p>La instancia de coordinación del Comité distrital de Derechos Humanos fue creada por el Decreto 455 de 2018 con el objetivo de garantizar la implementación de la Política Integral de Derechos Humanos del Distrito Capital, según la competencia de cada sector que lo integra y de realizar el seguimiento a dicha política. En ese sentido, se precisó que, el Comité se reunirá ordinariamente cada tres (3) meses y extraordinariamente cuando las necesidades lo exijan, previa convocatoria de la Secretaría Técnica con por los menos 5 días calendario de anticipación.</p> <p>Así las cosas, en el año 2022 como acciones de mejora, la Secretaría Técnica del Comité se propuso hacer un nuevo orden o metodología para abordar las sesiones del Comité. Esto debido a que el espacio se encuentra bastante fragmentado en el sentido de que al comité asiste un porcentaje alto de ciudadanía, pero también los delegados de los sectores que tienen productos comprometidos en la PPDDHH. De ahí que se hace un poco complejo des escalar el lenguaje técnico o atender en un 100% las peticiones de la ciudadanía sin desconocer los intereses de alguna de las partes o actores sociales en este espacio. Por lo anterior, se incorporó en la actualización del decreto la creación de las dos mesas satélites: La Mesa de seguimiento a violaciones de DDHH y Alertas Tempranas; Mesa Distrital de Seguimiento a la PPDDHH.</p>
---	---

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

<p>Fecha dela sesión 31/03/2022</p>	<p>Ícono</p>	<p>Decisión</p>	<p>Seguimie nto</p>

<p>31/03/2022</p>		<p>Realizar una presentación de los datos y acciones llevadas a cabo por la mesa interinstitucional frente las problemáticas de microtráfico, trata de personas y explotación sexual de NNA los sectores de María Paz y Llano Grande (localidad de Kennedy)</p>	<p>Presentación en el siguiente Comité Distrital de Derecho Humanos que se celebrará en el mes de junio de año 2022.</p>
<p>Síntesis: Rendición de cuentas a cargo de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, y Policía Metropolitana de Bogotá para el seguimiento del caso microtráfico, trata de personas y explotación sexual de NNA los sectores de María Paz y Llano Grande.</p>			
<p>Fecha de la sesión 31/03/2022</p>	<p>Icono</p>	<p>Decisión</p>	<p>Seguimiento</p>
<p>31/03/2022</p>		<p>Capacitación sobre la Política Pública de Derechos Humanos</p>	<p>Presentación en el siguiente Comité Distrital de Derechos Humanos</p>
<p>Síntesis: Necesidad de hacer una campaña de promoción y divulgación de los derechos humanos entre todos los miembros permanentes del Comité Distrital de Derechos Humanos</p>			
<p>Fecha de la sesión 31/03/2022</p>	<p>Icono</p>	<p>Decisión</p>	

Fecha dela sesión 31/03/2022	Icono	Decisión	Seguimiento
31/03/2022		Diseñar una metodología que incluya a los niños niñas y adolescentes como representantes Del Consejo Consultivo de NNA en el Comité Distrital de Derechos Humanos	Presentación en el siguiente ComitéDistrital de Derechos Humanos que se celebrará en el mes de junio 2022.
Síntesis: Diseñar una metodología que incluya NNA en los espacios de participación como el Comité DDHH.			
Fecha dela sesión 31/03/2022	Icono	Decisión	Seguimiento
16/06/2022		Convocar una mesa de articulación con el ICBF, Secretaría de Integración Social e IDIPRON para el acompañamiento de los operativos que viene realizado la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.	Presentación en el siguiente Comité Distrital de Derecho Humanos que se celebrará tentativamente en el mes de septiembre 2022.
Síntesis: Convocar una mesa de articulación con el ICBF, Secretaría de Integración Social e IDIPRON			
Fecha de la sesión 16/06/2022	Icono	Decisión	Seguimiento
16/06/2022		Articulación con la Subdirección de Asuntos Étnicos y con la SAE, Consultivos de comunidades Negras para exponer la actualización del Decreto 455 de 2018 y lo que se ha avanzado en la actualización del Plan Distrital de Prevención	Un mes antes de la próxima sesión
Fecha dela sesión 16/06/2022	Icono	Decisión	Seguimiento

<p>16/06/2022</p>		<p>Invitación a la Personaría para participar en el espacio que se va a realizar con las comunidades étnicas para la actualización del Plan Distrital de Prevención.</p>	<p>Presentación en el siguiente Comité Distrital de Derecho Humanos que se celebrará tentativamente en el mes de septiembre 2022</p>
	<p>Síntesis: Invitación a la Personaría para participar en el espacio que se va a realizar con las comunidades étnicas.</p>		

Jonnathavonne González R.
Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica
Nombre: Jonnatha Ivonne González Rodríguez
Cargo: Directora de Derechos Humanos
Entidad: Secretaría Distrital de Gobierno